



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 11039/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-118-L118 "Servicio de Alimentación y Otros", para actividad municipal, Turismo Social Grupos Vulnerables.

Laja, Noviembre 06 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-118-L118 de fecha 31-10-2018
- 2.-D.A. N° 10821 de fecha 30-10-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Orden de Pedido N° 754 de fecha 18/10/2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 11618 de fecha 13-12-2017, que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 5.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 6.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: La Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-118-LE18, correspondiente al llamado, "Servicio de Alimentación y Otros", para actividad municipal, Turismo Social Grupos Vulnerables, a los siguientes funcionarios:

- Cleria Sandoval Umaña
- Yohanna Valdebenito Inostroza
- Julio Silva Riquelme

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 8 al 13 de Noviembre de 2018.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/AR/Dispa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby